

BUIN, 03 MAY 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 989 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 870, de fecha 16 de abril de 2021, que nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, desde el 16 de abril al 17 de mayo de 2021, ambas fecha inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorandum N° 330 de fecha 26 de abril de 2021, en la cual al Dirección de Planificación Comunal, solicita al Alcalde (S) decretar la instalación de Placa Barrio en los Viñedos I de la comuna de Buin. Se adjunta el siguiente documento:

✦ Planimetría de Instalación Placa de Barrio.

3.- La Instrucción del Alcalde (S) para decretar.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la instalación de Placa de Barrio en Los Viñedos I, comuna de Buin, según lo indicado en el Convenio de Implementación de Fase 1 y Acta de Aprobación Vecinal del proyecto Obra de Confianza.

2.- La instalación de la Placa de Barrio será en calle Romelio González Gómez, esquina Pasaje Luis Valderrama Reyes, Los Viñedos de Buin I, según lo acordado con vecinos y planimetría adjunta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/CMC/VZS/fep.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)